

## **Resolución 284 Año 2021 (Sup)**

### **Fechas de exámenes - Concurso Administrativo 3ra. Circunscripción Judicial**

FORMOSA, 17 de septiembre de 2021

#### **VISTO y CONSIDERANDO:**

Que ha culminado la etapa de Pre-Inscripciones de los aspirantes a ingresar en el Escalafón Administrativo de este Poder Judicial para la Tercera Circunscripción Judicial.

Por ello y conforme lo establecido en el Art. 70 del R.I.A.J. y Resolución N.º 237/21 (Sup), deviene procedente fijar fecha para los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho, por lo que;

#### **EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

#### **RESUELVE:**

- 1) Establecer las fechas de los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho correspondientes al concurso para aspirantes al Escalafón Administrativo de este Poder Judicial de la Tercer Circunscripción Judicial, desde el día miércoles 22 de septiembre del cte. año, conforme cronograma de turnos que se publicará oportunamente por Secretaría de Gobierno, los cuales se llevarán a cabo en el Salón de Audiencias en Planta baja, sito en Almirante Brown N.º 18 de la localidad de Lomitas.
- 2) Designar a la Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica Esmilce Priewe, al Defensor Oficial Dr. Rubén Dario Gon, a la Defensora de Pobres y Ausentes, Dra. Marta Isabel Castro, a la Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores, Dra. Sonia Liz Hidalgo y a la Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional, Dra. Mirtha Graciela Varela, como coordinadores generales del proceso de evaluación de los aspirantes al Escalafón Administrativo.
- 3) Para ingresar al examen los aspirantes deberán presentarse con el Documento Nacional de Identidad -físico- (donde conste el domicilio actualizado con residencia real y efectiva en la Tercera Circunscripción Judicial) o constancia de entrega de documentales en fecha 15, 16 y 17 de septiembre del

cte. año en la Biblioteca de Las Lomitas conforme comunicado de fecha 14/09/21, certificado de vacunación con las dos (2) dosis contra el Covid-19 o, en su defecto, con PCR Negativo realizado con 72 horas de anticipación a la fecha del examen. Asimismo deben presentar fotocopia de Documento Nacional de Identidad, fotocopia de Título Secundario debidamente certificado por Escribano Público, Juez de Paz, Delegación Vecinal o Ministerio de Educación de la Provincia y suscribir ante la Secretaria de Gobierno una Declaración Jurada en la cual se manifieste que no posee antecedentes judiciales, la cual se le entregará previo al examen.

4) Por la Dirección de Sistemas Informáticos tómesese los recaudos necesarios para llevar a cabo los exámenes y brindar la asistencia técnica durante los mismos en la localidad de Las Lomitas.

5) Facultar a la Secretaria de Gobierno para resolver cualquier situación no prevista, dentro del marco del art. 70 del R.I.A.J.

6) Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Publíquese en la pagina web de este Poder Judicial cumplido archívese.

Dr. Marcos Bruno Quinteros  
Presidente